

Bucaramanga

CDMB.000533 8

2022SEP8PM4:07

Señor:

DENUNCIANTE ANÓNIMO

Correo electrónico: loloardila10@gmail.com

Girón, Santander.

Asunto: Respuesta a radicado de entrada a la CDMB No. 6818 de 2022.

Referencia: TEMA 2. Vereda Llanadas.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, mediante el cual denuncia *“afectaciones ambientales al suelo, vegetación, propiciando fenómenos erosivos por la construcción de una vía, la cual ya cedió, en la vereda Llanadas del Municipio de Girón por parte de la señora Sara Pinilla y Julio Vargas... (sic)”*, nos permitimos informarle que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 03 de agosto de 2022, en el sitio georreferenciado con coordenadas: **N: 7°02'53.027" E: -73°9'24.306"**, que corresponde a la finca Villa Angélica, ubicada en la vereda Llanadas del municipio de Girón, con el fin de verificar los hechos denunciados.

Durante la visita se encontró lo siguiente:

- Apertura de una vía terciaria con longitud aproximada de 650 metros lineales, con anchos variables entre 4 y 5 metros, generando cortes perpendiculares respecto del punto de adecuación de la vía de acceso principal que comunica la vereda Llanadas con la vereda Barbosa. Dicha vía ya presenta procesos de revegetalización (pasto), por lo que se considera que las actividades no son recientes.

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241/ E-mail: info@cdmb.gov.co



www.cdmb.gov.co



CDMB
Corporacion



@CARCDMB



@CARCDMB

- Con las intervenciones se conformaron taludes que oscilan entre 2 y 5 metros de altura, los cuales ya presentan desgaste en la superficie, atribuidos posiblemente a la acción del viento y/o las lluvias.
- Al momento de la inspección ocular, no se observan especies forestales intervenidas en el área.
- No se encontró personas en el sitio desarrollo ningún tipo de actividades.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la visita técnica:



24



De acuerdo con las coordenadas tomadas en campo, se realizó consulta con la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT de la CDMB, donde se revisó la cartografía de la Entidad y se determinó que los predios objeto de la inspección ocular e intervención, son los identificados con número predial 00-00-0003-0017-000, 00-00-0003-0018-000 y 00-00-0003-0092-000, que se ubican en la vereda el Llanadas del municipio de Girón, localizados dentro de la zonificación ambiental POMCA Alto Lebrija, como Bosque Seco Tropical.

De igual manera, las intervenciones por la apertura de vía, se encuentran localizadas dentro de la zonificación Ambiental POT Girón 2.010 como **Agropecuario Intensivo**, a lo cual se considera pertinente remitir copia de la presente comunicación a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Gestión del Riesgo, con el fin de que se realice la verificación de la vía de acceso principal que comunica la vereda Barbosa con la vereda Llanadas, sobre el punto georreferenciado con coordenadas N: 7° 2'52.66" y al E: 73° 9'21.90", punto intermedio entre la intervención realizada y la vía de acceso principal; esto con el fin de que establezcan si existe alguna situación de riesgo que requiera de intervenciones u otras que de la verificación se puedan derivar.

En el mismo sentido, es importante hacer énfasis en que revisadas las coordenadas tomadas en campo y confrontadas con la cartografía de la entidad, se obtiene que en el predio identificado con número **00-00-0003-0018-000** y que fue objeto de intervención con la apertura de vía, se encuentra el título minero **IJO-09281**, a nombre de la señora Isabel Cristina García Pinilla y Julio Eduardo Vargas Pieschacon, asimismo en el predio identificado con cédula catastral **00-00-0003-0017-000** se encuentra el título minero **EBI-153** a nombre de Inversiones Rugo Ltda,

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



www.cdmb.gov.co



CDMB
Corporacion



@CARCDMB



@CARCDMB

ambos títulos otorgados por la Agencia Nacional de Minería –ANM, para la extracción de arcilla, razón por la cual se remitirá a la Coordinación de Seguimiento de la CDMB la información obtenida de la vista de campo, junto con el presente documento a fin de que dentro de las actuaciones y controles que se efectúan en esa coordinación a los títulos mineros, se verifique si las actividades descritas se ajustan a los instrumentos ambientales otorgados.

De antemano, agradecemos su compromiso con el cuidado y preservación del medio ambiente y estaremos atentos a cualquier denuncia, queja y/o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales.





Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co.

Atentamente;



HÉCTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Doctor: **Doctor:**
CRISTIAN GENARO CALDERÓN PINTO
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Gestión del Riesgo
Alcaldía Municipal de Girón.
Correo electrónico: seguridadgestionriesgo@giron-santander.gov.co
Calle 29 # 25 -43
Girón, Santander.

Proyectó y revisó Aspectos técnicos	Lina Astrid Varón García	Profesional Universitario Ingeniera Ambiental SEYCA – GEA	
	Sergio Andrés Rojas Patiño	Practicante Ingeniería Civil SEYCA–GEA.	
Proyectó y revisó Aspectos Jurídicos	Ismael Enrique López Lizarazo	Abogado Contratista SEYCA – GEA	
Vo.Bo.	Diego Armando Barajas Díaz	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA.	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		